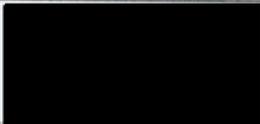
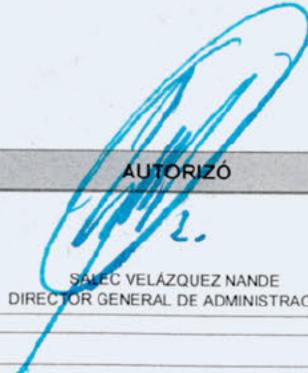


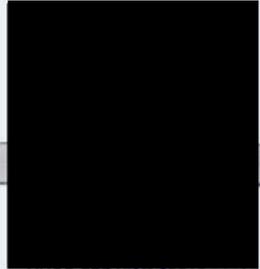
| | | |
|---|--|---------------------------------|
| No. CHEQUE: | | FECHA CHEQUE: 15/09/2023 |
| NOMBRE: | Oscar Hernández Pérez | 2023 000349 |
| ÁREA: | 01 DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN | |
| PERÍODO: | 18 de Septiembre de 2023 | 22 de Septiembre de 2023 |
| JUSTIFICACIÓN: <i>VIÁTICOS A LOS MUNICIPIOS DE COLOTLÁN PARA LLEVAR VISITA DE AUDITORÍA A LA OBRA PÚBLICA</i> | | |

| PARTIDA | CONCEPTO | REFERENCIA | DED. | IMPORTE | RETEN. E IMP. | IVA | TOTAL |
|----------------|-----------|------------|------|-------------------|---------------|---------------|-------------------|
| 3751 | ALIMENTOS | 333-58-09A | D | \$2,316.00 | 0.00 | \$0.00 | \$2,316.00 |
| 3751 | HOSPEDAJE | 333-58-09B | D | \$2,240.00 | 0.00 | \$0.00 | \$2,240.00 |
| 3751 | GASOLINA | 333-58-09C | D | \$1,518.00 | 0.00 | \$0.00 | \$1,518.00 |
| TOTALES | | | | \$6,074.00 | 0.00 | \$0.00 | \$6,074.00 |

Se eliminan las firmas por ser consideradas datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas; Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo, así como por los artículos 21.1 de la LTAIPEJM; 2 y 3 fracción IX de la LPDPPSOEJM

| |
|---|
| ELABORÓ |
|  |

| |
|---|
| AUTORIZÓ |
|  |
| SÁBEC VELÁZQUEZ NANDE DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN |

| |
|---|
|  |
| HUGO EFRAÍN GONZÁLEZ MORALES JEFE DE UNIDAD DE FINANZAS |



DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
Departamento de Planeación, Programación, Presupuestación y Finanzas

RECIBO DE VIÁTICOS

BUENO POR \$ **6,074.00**

RECIBI DE LA CAJA DE LA AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO EL DIA 15 DE SEPTIEMBRE DE 2023
LA CANTIDAD DE: SEIS MIL SETENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.
POR CONCEPTO DE: VIÁTICOS Y PASAJES POR EL PERIODO COMPRENDIDO 18 AL 22 DE SEPTIEMBRE DE 2023
AL (LOS) MUNICIPIO (S) DE: COLOTLÁN

ASÍ MISMO, ME COMPROMETO A COMPROBAR INCONDICIONALMENTE ANTE LA AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO, O EN SU CASO, REEMBOLSAR LOS RECURSOS NO EJERCIDOS, EN ESTA CIUDAD O EN CUALQUIER OTRA EN QUE SE REQUIERA EL PAGO, EL VALOR RECIBIDO A ENTERA SATISFACCIÓN; CUMPLIENDO ESTRICTAMENTE LO ESTIPULADO EN EL MANUAL DE VIÁTICOS; Y DEMÁS NORMAS APLICABLES. EN CASO DE INCLUMPLIMIENTO A LA NORMATIVIDAD, ME SOMETERÉ A LAS DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS QUE ESTABLEZCA LA DIRECCIÓN A SU DIGNO CARGO.

| INT. DE LA REP. | INT. DEL EDO. | TIPOS DE VIDA | DIAS ALIM. | DIAS HOSPED. |
|-----------------|---------------|---------------|------------|--------------|
| | X | VIDA CARA | 5 | 4 |
| | | VIDA MEDIA | | |

GASTOS DE VIATICOS

| | LUNES | MARTES | MIERCOLES | JUEVES | VIERNES | LUNES | MARTES | TOTAL |
|--------------|---------------|-----------------|-----------------|-----------------|---------------|-------------|-------------|-----------------|
| DESAYUNO | 0.00 | 137.00 | 137.00 | 137.00 | 137.00 | | | 548.00 |
| COMIDA | 244.00 | 244.00 | 244.00 | 244.00 | 244.00 | | | 1,220.00 |
| CENA | 137.00 | 137.00 | 137.00 | 137.00 | | | | 548.00 |
| HOSPEDAJE | 560.00 | 560.00 | 560.00 | 560.00 | | | | 2,240.00 |
| TOTAL | 941.00 | 1,078.00 | 1,078.00 | 1,078.00 | 381.00 | 0.00 | 0.00 | 4,556.00 |

GASTOS DE PASAJES

CASSETAS

TOTAL GASTOS DE VIATICOS Y PASAJES

\$4,556.00

| LUGAR DE COMISIÓN | DISTANCIA EN KILOMETROS | GASOLINA EN VALES | IMPORTE DE GASOLINA Y OTROS |
|---|-------------------------|-------------------|-----------------------------|
| COLOTLÁN 230*2 | 460 | | 1,518.00 |
| ADICIONALES | 200 | | |
| 660*2.3=1518 | | | |
| TOTAL | 660 | 0.00 | \$1,518.00 |
| TOTAL VIATICOS, PASAJES Y GASOLINA | | | \$6,074.00 |

AUTORIZO

OSCAR HERNANDEZ PÉREZ

ING. JOSE ERNESTO PAREDES CÁRDENAS
DIRECTOR DE OBRA PÚBLICA

SALEC VELAZQUEZ NANDE
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

CALCULO

REVISÓ

RC-AD-RF-002

R-4 / TD: RE

Página 1 de 1



GOBIERNO
DE JALISCO



ASEJ AUDITORÍA SUPERIOR
DEL ESTADO DE JALISCO
P O D E R L E G I S L A T I V O

Oficio: 3312/2023
Número de Orden de Visita 01/2023

Asunto: Se ordena Visita.

DR. JOSÉ JULIÁN QUEZADA SANTOYO
PRESIDENTE MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO
DE COLOTLÁN, JALISCO
P R E S E N T E

En cumplimiento del Programa Anual de Actividades y Auditorías 2023 de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, aprobado el 06 de enero de 2023, con fundamento en el artículo 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en los artículos 35 fracción XXV, primer párrafo y 35-Bis de la Constitución Política del Estado de Jalisco; y de conformidad con lo establecido por los diversos artículos, 1 numeral 1, fracciones I y II; 5 numeral 1, fracciones I y II; 12 numeral 1; 13 numeral 1 fracciones I, II, III, IV, X, XII inciso a), XV, XVIII, XIX, XX, XXII, XXIII, XXIV, XXV, XXVI, XXVIII y XLII, en relación con el diverso artículo 15, numeral 1; artículos 20 numeral 1, fracciones XI, XII, XX y XXVI, 29 numerales 1, 2 y 7; 44 numeral 1, fracciones I y IV, numeral 2; 45, 46 y 47, de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Jalisco y sus Municipios, se ordena la presente visita de auditoría contable, financiera, administrativa, patrimonial y de obra pública, autorizándose para que se lleve a cabo por los **CC. Arq. J. Jesús Díaz Lara y L.A.E. Juan Manuel Chávez Radillo, Jefes de Departamento; Ing. Oscar Hernández Pérez y L.C.P. Angélica María Uribe Cárdenas**; servidores públicos adscritos a este órgano técnico para que actúen de forma conjunta o separadamente, a partir del **18 al 22 de septiembre de 2023**, a efecto de que lleven a cabo la revisión, examen y auditoría pública de la cuenta pública y el destino y ejercicio de los recursos públicos, por el periodo comprendido del **01 de enero al 31 de diciembre de 2022**, al H. Ayuntamiento que usted preside, visita de auditoría a la obra pública realizada por ese ente público a través de cualquier dependencia o unidad municipal ejecutora, mediante las modalidades de adjudicación directa, concurso por invitación, licitación pública o administración directa; de cualquier otra forma de ejecución llevada a cabo con recursos propios, y fondos ejecutados; o cualquier otro(s) tipo(s) de inversión(es) o convenio(s) que involucre(n) total o parcialmente recursos públicos aplicados a través del municipio en materia de obra pública; así mismo, visita de auditoría a la cuenta pública de conformidad con lo establecido por los artículos 1, 2, 3, 43 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículos 1 y 60 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; así como los diversos artículos 222, 226, 227, 228, 233, 234 y 235 de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Jalisco, así como el artículo 118 numeral 3 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, se deberá de presentar de forma inmediata y mantener a disposición del personal autorizado en la presente orden todos los elementos que conforman los registros contables y la información financiera vinculada con los conceptos de activo, pasivo, patrimonio, ingresos y egresos, incluyendo: los estados contables, financieros, presupuestarios, económicos, programáticos y patrimoniales; la información que muestre el registro de las operaciones derivadas de la aplicación de su ley de ingresos y del ejercicio del presupuesto de egresos; los efectos o consecuencias de las mismas operaciones y de otras cuentas en el activo y pasivo total, su patrimonio neto, incluyendo el origen y aplicación de recursos; el estado de actividades, el flujo contable de ingresos y egresos; el avance y cumplimiento de los programas municipales, y en su caso estatales y federales; la información complementaria incluyendo el manejo de fondos federales contemplados en la Ley de Coordinación Fiscal; así como la que se requiera para el desarrollo de los procedimientos inherentes y demás correlacionados con la cuenta pública en revisión.



Es importante señalar que para desahogar los trabajos inherentes a la comisión que se cita, se dotó a los servidores públicos aludidos de lo correspondiente a viáticos y transporte.

En razón de lo anterior, se le solicita a ese ente auditable dar a los visitadores las facilidades necesarias para el cumplimiento de la presente orden, así como se le solicita a usted que, dicte las instrucciones necesarias al personal de las áreas relacionadas para que proporcione la información y documentación pertinente, con el propósito de que los servidores públicos asignados puedan ejecutar la fiscalización correspondiente.

ATENTAMENTE
"2023, Año del Bicentenario del
Nacimiento del Estado Libre y Soberano de Jalisco"
Guadalajara, Jalisco, a 05 de septiembre de 2023



DR. JORGE ALEJANDRO ORTIZ RAMÍREZ
AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO

- c.c.p.- Mtra. Esmeralda del Socorro Larios Fernández.- Auditora Especial de Cumplimiento Financiero.- Presente.
- c.c.p.- Lic. José Antonio Delgadillo Madera.- Director de Responsabilidades.- Para su conocimiento.
- c.c.p.- L.E. Luis Humberto Velázquez Beltrán.- Director de Auditoría a Municipios.- Para su atención en los términos que se indican.
- c.c.p.- Ing. José Ernesto Paredes Cárdenas.- Director de Auditoría a la Obra Pública.- Para su atención en los términos que se indican.
- c.c.p.- Expediente del Despacho del Auditor Superior del Estado de Jalisco.

ESLFIJADM/JEPC/JJDL/aehg*

RECIBI
180923
JALISCO

RC-AS-SP-003
R3/TD: RE



GOBIERNO
DE JALISCO



ASEJ AUDITORÍA SUPERIOR
DEL ESTADO DE JALISCO
P O D E R L E G I S L A T I V O

Oficio: 3312/2023
Número de Orden de Visita 01/2023

Asunto: Se ordena Visita.

DR. JOSÉ JULIÁN QUEZADA SANTOYO
PRESIDENTE MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO
DE COLOTLÁN, JALISCO
P R E S E N T E

En cumplimiento del Programa Anual de Actividades y Auditorías 2023 de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, aprobado el 06 de enero de 2023, con fundamento en el artículo 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en los artículos 35 fracción XXV, primer párrafo y 35-Bis de la Constitución Política del Estado de Jalisco; y de conformidad con lo establecido por los diversos artículos, 1 numeral 1, fracciones I y II; 5 numeral 1, fracciones I y II; 12 numeral 1; 13 numeral 1 fracciones I, II, III, IV, X, XII inciso a), XV, XVIII, XIX, XX, XXII, XXIII, XXIV, XXV, XXVI, XXVIII y XLII, en relación con el diverso artículo 15, numeral 1; artículos 20 numeral 1, fracciones XI, XII, XX y XXVI, 29 numerales 1, 2 y 7; 44 numeral 1, fracciones I y IV, numeral 2; 45, 46 y 47, de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Jalisco y sus Municipios, se ordena la presente visita de auditoría contable, financiera, administrativa, patrimonial y de obra pública, autorizándose para que se lleve a cabo por los **CC. Arq. J. Jesús Díaz Lara y L.A.E. Juan Manuel Chávez Radillo, Jefes de Departamento; Ing. Oscar Hernández Pérez y L.C.P. Angélica María Uribe Cárdenas;** servidores públicos adscritos a este órgano técnico para que actúen de forma conjunta o separadamente, a partir del **18 al 22 de septiembre de 2023**, a efecto de que lleven a cabo la revisión, examen y auditoría pública de la cuenta pública y el destino y ejercicio de los recursos públicos, por el período comprendido del **01 de enero al 31 de diciembre de 2022**, al H. Ayuntamiento que usted preside, visita de auditoría a la obra pública realizada por ese ente público a través de cualquier dependencia o unidad municipal ejecutora, mediante las modalidades de adjudicación directa, concurso por invitación, licitación pública o administración directa; de cualquier otra forma de ejecución llevada a cabo con recursos propios, y fondos ejecutados; o cualquier otro(s) tipo(s) de inversión(es) o convenio(s) que involucre(n) total o parcialmente recursos públicos aplicados a través del municipio en materia de obra pública; así mismo, visita de auditoría a la cuenta pública de conformidad con lo establecido por los artículos 1, 2, 3, 43 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículos 1 y 60 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; así como los diversos artículos 222, 226, 227, 228, 233, 234 y 235 de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Jalisco, así como el artículo 118 numeral 3 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, se deberá de presentar de forma inmediata y mantener a disposición del personal autorizado en la presente orden todos los elementos que conforman los registros contables y la información financiera vinculada con los conceptos de activo, pasivo, patrimonio, ingresos y egresos, incluyendo: los estados contables, financieros, presupuestarios, económicos, programáticos y patrimoniales; la información que muestre el registro de las operaciones derivadas de la aplicación de su ley de ingresos y del ejercicio del presupuesto de egresos; los efectos o consecuencias de las mismas operaciones y de otras cuentas en el activo y pasivo total, su patrimonio neto, incluyendo el origen y aplicación de recursos; el estado de actividades, el flujo contable de ingresos y egresos; el avance y cumplimiento de los programas municipales, y en su caso estatales y federales; la información complementaria incluyendo el manejo de fondos federales contemplados en la Ley de Coordinación Fiscal; así como la que se requiera para el desarrollo de los procedimientos inherentes y demás correlacionados con la cuenta pública en revisión.

RECIBI
180923
J. J. Díaz Lara



GOBIERNO DE JALISCO



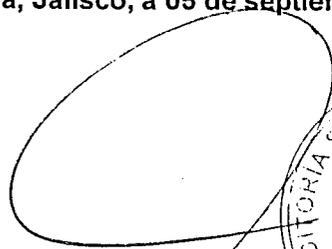
ASEJ AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO
P O D E R L E G I S L A T I V O

Oficio: 3312/2023
Número de Orden de Visita 01/2023

Es importante señalar que para desahogar los trabajos inherentes a la comisión que se cita, se dotó a los servidores públicos aludidos de lo correspondiente a viáticos y transporte.

En razón de lo anterior, se le solicita a ese ente auditable dar a los visitadores las facilidades necesarias para el cumplimiento de la presente orden, así como se le solicita a usted que, dicte las instrucciones necesarias al personal de las áreas relacionadas para que proporcione la información y documentación pertinente, con el propósito de que los servidores públicos asignados puedan ejecutar la fiscalización correspondiente.

ATENTAMENTE
"2023, Año del Bicentenario del
Nacimiento del Estado Libre y Soberano de Jalisco"
Guadalajara, Jalisco, a 05 de septiembre de 2023



DR. JORGE ALEJANDRO ORTIZ RAMÍREZ
AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO

- c.c.p.- Mtra. Esmeralda del Socorro Larios Fernández.- Auditora Especial de Cumplimiento Financiero.- Presente.
- c.c.p.- Lic. José Antonio Delgadillo Madera.- Director de Responsabilidades.- Para su conocimiento.
- c.c.p.- L.E. Luis Humberto Velázquez Beltrán.- Director de Auditoría a Municipios.- Para su atención en los términos que se indican.
- c.c.p.- Ing. José Ernesto Paredes Cárdenas.- Director de Auditoría a la Obra Pública.- Para su atención en los términos que se indican.
- c.c.p.- Expediente del Despacho del Auditor Superior del Estado de Jalisco.

ESLF/JADM/JEPC/JJDL/aehg*

RECIBI
180923
Jorge Ortiz

RC-AS-SP-003
R3 / TD: RE



DR. JORGE ALEJANDRO ORTIZ RAMÍREZ
AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO
P R E S E N T E.

EL ING. **CARLOS BONIFACIO CORNEJO CAMPOS**, DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES DE ESTE LUGAR, HACE CONSTAR Y CERTIFICA QUE EL ING. **OSCAR HERNÁNDEZ PÉREZ**, ESTUVO EN ESTA LOCALIDAD DESEMPEÑANDO LA COMISIÓN CONFERIDA POR LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO A SU DIGNO CARGO.

SEGÚN OFICIO No. 3312/2023 DE FECHA 05 DE SEPTIEMBRE DE 2023.

POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL: 18 AL 22 DE SEPTIEMBRE DEL 2023.

EXTIENDO EL PRESENTE A SOLICITUD DE LOS INTERESADOS Y PARA LOS FINES QUE SEAN PROCEDENTES.

NOTA: FAVOR DE LLENAR EL CERTIFICADO UNA VEZ CONCLUIDA LA COMISIÓN Y ANOTAR Estrictamente los días de estancia de cada una de las personas comisionadas.



SELLO DE LA OFICINA

ING. CARLOS BONIFACIO CORNEJO CAMPOS

NOMBRE Y FIRMA

Se eliminan las firmas por ser consideradas datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas; Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo, así como por los artículos 21.1 de la LTAIPEJM; 2 y 3 fracción IX de la LPDPPSOEJM



HOTEL HACIENDA DE LOS GALVEZ
 SAN CRISTOBAL MAGALLANES, 20,
 COLOTLAN, JALISCO, MEXICO C.P. 46200
 R.F.C. HHG080303VE4
 Expedición: 46200

Version: 4.0
 Tipo Comprobante: I Ingreso

Regimen Fiscal: 601 General de Ley Personas Morales

| | |
|---|--|
| R.F.C. ASE0901016N4 AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO AVENIDA NIÑOS HEROES #2409 COL. MODERNA GUADALAJARA, JALISCO, MEXICO C.P. 44190 Uso CFDI: G03 Gastos en general Regimen Fiscal: 603 Personas Morales con Fines no Lucrativos | Referencia No. E11528 Fecha y Hora de Emisión 2023-09-21T14:22:42 No. de Certificado 00001000000508419948 FOLIO FISCAL FAA7F7F2-66FB-4894-AF81-59EE14D5D1DD No. de Certificado del SAT 00001000000504204971 Fecha y Hora de Certificación 2023-09-21T14:23:17 Rfc Proveedor Certificacion PPD101129EA3 Leyenda |
|---|--|

| | | |
|---|-------------------------------|---|
| Habitación: 111 Folio Interno: 10990 | Personas: 1 Tarifa: 760.00 | Fecha Entrada: 18/09/2023 Fecha Salida: 22/09/2023 |
|---|-------------------------------|---|

| Fecha | Cant. | Unidad | Descripción | Folio Habit. | P.Unitario | Importe |
|------------|-------|----------|------------------------------------|---------------------|----------------------|----------------------------|
| 21/09/2023 | 1.000 | SERVICIO | HOSPEDAJE - LODGING | 0059300 111 | 2,554.62 | 2,554.62 |
| | | | ClaveUnidad E48 Unidad de servicio | ClaveProdS 90111500 | | |
| | | | Impuesto Traslado: 002 IVA | Tipo Factor: Tasa | TasaOCuota: 0.160000 | Importe: 408.74 |
| | | | | | | Subtotal 2,554.62 |
| | | | | | | 16% IVA 408.74 |
| | | | | | | 3% ISH 76.64 |
| | | | | | | Total 3,040.00 |
| | | | | | | Depositos -3,040.00 |
| | | | | | | Saldo 0.00 |

[TRES MIL CUARENTA PESOS 00/100 M.N.]
 Método de Pago: PUE Pago en una sola Exhibicion
 Forma de Pago: 01 Efectivo
 Moneda: MXN
 EFECTIVO

Sello Digital del CFDI

Km7UOQNwZNL5gEU/Bif0ELSFzy/mASW5E2xIn1VxFlYnHaDebnjx5MyqQ50ATDwh9v2ZH3A7iZqQTYeaGmhZr87+0t82rRQOEP/OYEML44wG3itfyxNJDp1LUeOrfbJ0u9PgtiUrbM2Ci2OU0vQF9uP7EYBmxk3RQKCqZhUpTAqV7xHh3ETGnYjySgvU5OoVRAHoviUqM390Mek5MnLkiyeyEZZv+xS0oi34oPJKatW s47DSA YHlIdQwHZ1BR12zo8fenm4aNw4r7exaUo2yU9KBhTjjiOjplx6VKwgu6s1X/LRF4UymoW8x70CeH5OyGb0FLsp8MZTuEe9AbGQ==

Sello del SAT

MgLS7haEvRO6HBXYiUkskiuDtvmxLVygzOthNLOsG62/Nsty1VkPqMicKDtZz8D5ERGNFL0iXww1Qjsna8LHHGVPBsqNn1ffE6xufFhLzbzdiz6e7qyycYI9 RTNZJha2Kb9TguOtwuew6QxXuK5La1TJqtszA1LFtoEvWCd3cvOHYyrwQzKFPdaUT+YrYIvDcebleQEJAvaUq2m2ISvNMn3hlidzJ0ax4SRemcIdjI7T9VU5q 9vaCxcMkFM9Aapaoe9emPPEd+WugYpTBIWmG6jWsMuNQEb9MQ6D/MGuCS2Fcb+b4/cHq1y+NTeacrK+pQadrLSX5zyWdLN2MSQ==



Cadena Original del Complemento de Certificación digital del SAT

||1.1|FAA7F7F2-66FB-4894-AF81-59EE14D5D1DD|2023-09-21T14:23:17|PPD101129EA3|Km7UOQNwZNL5gEU/Bif0ELSFzy/mASW5E2xIn1VxFlYnHaDebnjx5MyqQ50ATDwh9v2ZH3A7iZqQTYeaGmhZr87+0t82rRQOEP/OYEML44wG3itfyxNJDp1LUeOrfbJ0u9PgtiUrbM2Ci2OU0vQF9uP7EYBmxk3RQKCqZhUpTAqV7xHh3ETGnYjySgvU5OoVRAHoviUqM390Mek5MnLkiyeyEZZv+xS0oi34oPJKatW s47DSA YHlIdQwHZ1BR12zo8fenm4aNw4r7exaUo2yU9KBhTjjiOjplx6VKwgu6s1X/LRF4UymoW8x70CeH5OyGb0FLsp8MZTuEe9AbGQ==|0000100000504204971||

"Este documento es una representación impresa de un CFDI"



21 SEP. 2023

RECIBI EN MI ENTERA SATISFACCIÓN
 NOMBRE Oscar Hernandez
 FIRMA

Validado ante el SAT
 03 OCT. 2023

Nombre: [Signature]

OPERADO
 Fondo Revolvente

OPERADO
 Transferencias y Asignaciones Estatales
 2023



ARMANDO GAETA LOERA

E05809 / RFC GALA520114IX0

AVE REFORMA SUR, No. 1

CENTRO

COLOTLAN, JALISCO

C.P. 46200, MÉXICO

TEL/FAX: 014999920864

RÉGIMEN FISCAL:

612 Personas Físicas con Actividades Empresariales y Profesionales

CLAVE PEMEX: 0000109568

FACTURA No.

E 20813

FOLIO FISCAL

afbce596-d1f6-49ca-9413-fe9969e860a2

LUGAR DE EXPEDICION

46200

FECHA: 2023-09-20 HORA: 10:42:13 R.F.C.: ASE0901016N4 USO CFDI: G03 Gastos en general

Regimen Fiscal: 603 AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO AV. NIÑOS HEROES 2409 MODERNA GUADALAJARA, JALISCO, MEXICO, C.P. 44190

Table with columns: Cantidad, U. Medida, No. Identificación, Cve. SAT, Descripción, Precio Unitario, Importe, Descuento. Includes details for MAGNA (Despacho 5425408-0).

Sello Digital del Emisor: TcUbeDHn+HejaDtkd1bMxO1ONXUO0Pb/qCQRctaBuiiph0MqDR59Lk2/RkU7lqjAZAHYPmsiDOlkehRwSkDw7HKE46S7h+rHqTsE0lZrVOQH+YDk1Ywjgp4L8jBMKtNsEx//PRNdWQI3g/kuFaRMoRmpPa4dqDu/AvAjSThwCeMvVVBpx5uzKx6r3NWjUgb+XT1Wc00T1iL7YHkAPIh2g3G7cZeEBWk3ke1nMpuVKrf+tFRWISlSkKgOSztpvFSJdSebAoevg4re3W8isrjmVlonjx1OcM0xh4qcgJZbP61IFo4od49UtzQ4Jr+l6Lfs+K12XAXI6W5p/3ZmkR+A==

Sello del SAT: PNIYwA15Fzs801y6Pn9NUsXxcad9K1/kGX+PpY5D7vVgWA15hRLS7FXUujsnBtywLoj2wiqhRkhaPHs0w3UTLo8prBO3AjrNnAILoG84v+YAEuj5kqXoQ3xiGb+bmX/wQoQf+l5EO/Mm2k+6/jg5wcQuCYfr4SFPNJ9BUJHm8sfryN7gPsFFHCE4/0Yi/Szm3/Lz9eaT6nDoq0dN8HCNv+b9Hmk7YBR+5nmQC2T0gf6Vrc+2ehzRnbCRX10odRw3NvGmrl+aOcYAo7qYwVRa7MV+7rj6uWIF3xQlI4AMBT90Kry3BCOWTNBkgWA318mCWensRm+xDryeWyBPD+YkQ==

Cadena Original del Complemento de Certificación digital del SAT: [1:1|afbce596-d1f6-49ca-9413-fe9969e860a2|2023-09-20T10:43:25|EDI101020E99|TcUbeDHn+HejaDtkd1bMxO1ONXUO0Pb/qCQRctaBuiiph0MqDR59Lk2/RkU7lqjAZAHYPmsiDOlkehRwSkDw7HKE46S7h+rHqTsE0lZrVOQH+YDk1Ywjgp4L8jBMKtNsEx//PRNdWQI3g/kuFaRMoRmpPa4dqDu/AvAjSThwCeMvVVBpx5uzKx6r3NWjUgb+XT1Wc00T1iL7YHkAPIh2g3G7cZeEBWk3ke1nMpuVKrf+tFRWISlSkKgOSztpvFSJdSebAoevg4re3W8isrjmVlonjx1OcM0xh4qcgJZbP61IFo4od49UtzQ4Jr+l6Lfs+K12XAXI6W5p/3ZmkR+A==|0001000000506267356|]

OPERADO Transferencias y Asignaciones Estatales 2023

OPERADO Fondo Revolvente



20 SEP. 2023

Importe en letras: (seiscientos pesos 00/100 M.N.)

Validado ante el SAT 03 OCT. 2023

RECIBI EN MI ENTERA SAT NOMBRE Oscar FIRMA Armando



Forma de Pago: 01 Efectivo Método de Pago: PUE Pago en una sola exhibición Moneda: MXN Tipo de Comprobante: 1 RFC Proveedor de Certificación: EDI101020E99 Exportación: 01 Periodicidad: Mes: Año:

Nombre: [Signature]

SUBTOTAL \$519.12 I.V.A. 16.00% \$80.88 TOTAL \$600.00

0000109568

ARMANDO GAETA LOERA
SERVICIO "LA QUERENCIA"
AVENIDA REFORMA SUR #1
COLOTLAN, JALISCO
(499)9920864
GALA-520114-IXO
CLAVE CLIENTE: 0000109568
PERMISO C.R.E.: PL/7237/EXP/ES/2015

Regimen Fiscal
612 Personas Físicas con Actividades
Empresariales y Profesionales

Lugar de Expedición
46200

***** ORIGINAL *****

NOTA #165091

FOLIO : 5425408
FECHA : 20/09/2023, 10:38 (54254080)
POSICION: 2
TERMINAL: 4
WEB ID : 91296200

>>> FORMA DE PAGO <<<<<

>>> PAGO EN EFECTIVO <<<

| PRODUCTO | CANTIDAD | U.M. | PRECIO | IMPORTE |
|----------|----------|------|---------------------|---------|
| MAGNA | | | (CLAVE PEMEX 32011) | |
| | 26.087 | LTR | 23.00 | 600.00 |

SUBTOTAL : 519.12

IVA: 80.88

TOTAL: 600.00

(seiscientos pesos 00/100 M.N.)

>>> Descarga FACTURAGAS, la APP para <<<
>>> facturar donde sea y cuando sea! <<<



Version

4.12.87.2

COMBUSTIBLES GUADALAJARA
CGJ660423A56
AV. NILOS HERODES 2306
COL BARRERA
GUADALAJARA JALISCO MEXICO
C.P. 44150
PL/1177/EXP/ES/2015
601 GENERAL DE LEY PERSONAS MORALES

FACTURA EMITIDA EN:
AV. NILOS HERODES 2306
COL BARRERA
GUADALAJARA JALISCO, MEXICO
C.P. 44150

LUGAR DE EXPEDICION:
44150, GUADALAJARA, JALISCO

DATOS CLIENTE:
AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO
ASE0901016N4
AV NILOS HERODES 2409
COL MODERNA
GUADALAJARA JALISCO MEXICO
C.P. 44190
603 GASTOS EN GENERAL
603 PERSONAS MORALES CON FINES NO LUCRATIVOS

REFERENCIA: 88880952
FOLIO FISCAL:
B079500F-312F-4559-A790-6F266C7E99C0
CERTIFICADO SAT: 00001000000507237013
FECHA EMISION:
25 SEP DEL 2023 08:04:37
FECHA CERTIFICACION:
25 SEP DEL 2023 08:05:12

| CANT | UNIDAD | DESC | P | UNI | IMPORTE |
|---------------|--------|-------|---|-------|---------|
| 19.633 | LITRO | MAGNA | | 19.85 | 389.67 |
| SUBTOTAL | | | | | 389.67 |
| 002 IVA (16%) | | | | | 60.71 |
| TOTAL | | | | | 450.38 |

CUATROCIENTOS CINCUENTA PESOS 38/100



CADENA ORIGINAL DEL COMPLEMENTO
DE CERTIFICACION DIGITAL DEL SAT:
111.1180793C0F-312F-4559-A790-6F266C7E99
C0|2023-09-25T08:05:12|DCD090706E42|DvBS
/LW9w141fJAyo1FPHzaaBwZ93RKKLttk10Pu
66VE1QungSU+HBD5UZS/aSevj75kdTsefDGKIFsRgAY
dYRgIJizVdeju0nHxuD1V2CytqU92L6SAAxgzr
F/rHglquXZtBhxkbnYBsYruy/rba9fb3fuG1OqZ9
nvkFqQUtZszq0sXkpFVVBWhtotCfHw3Zn2dvFAj
p7xWT1qLHiSDpPKE/2oTCnYXHYpkRuIXBMBbPFC
7T0iVj5B9N6XDeVot5bubz78Y4LpKiN/J3Hj5M0
vHCAEg3RgDCCabUfWQj1Pnq801K2uCKHSSX1puYB
UWv7lnOr2Xz14xm5Sg==|0000100000050723701
311

SELLO DIGITAL DEL EMISOR:
DvBS/LW9w141fJAyo1FPHzaaBwZ93RKKLttk10Pu
66VE1QungSU+HBD5UZS/aSevj75kdTsefDGKIFsR
gAYdYRgIJizVdeju0nHxuD1V2CytqU92L6SAAx
gzrF/rHglquXZtBhxkbnYBsYruy/rba9fb3fuG1
OqZ9nvkFqQUtZszq0sXkpFVVBWhtotCfHw3Zn2d
vFAjp7xWT1qLHiSDpPKE/2oTCnYXHYpkRuIXBMB
bPFC7T0iVj5B9N6XDeVot5bubz78Y4LpKiN/J3H
j5M0vHCAEg3RgDCCabUfWQj1Pnq801K2uCKHSSX1
puYBUNv7lnOr2Xz14xm5Sg==

SELLO DEL SAT:
D09/Ubq015p3MgX+Hch0dApfY59N4e734GzeA9
E0hPhFSEoMdtnp1Qg5zXKYN7Fu7dCG9HZ+2p6y1
YfBypwuPkv3eR1DEdyv1SipCq1Sa1+26Jaez+22
rs0VhkdJhqE4u04u+An11zn++tBZ1SRiYkSuVRY
1tXsvfLnHmLK14erAVs5J8zc3doTe0qohAhT3Zn
ZLx1FE0bGMB3nLITjYVZuPAyvx266LSe1/vGqB
q7008B003Tp5i20kg10tsEs/9XjandvOPCSQ1KqP
KRBT7nXWK14Pku8in1vASy0ZhuSFsXPDj4um219
sZ8o1KyqbHgV2/Ak1QAxbj==

PUE PAGO EN UNA SOLA EXHIBICION
H DE PAGO: 01 EFECTIVO

ESTE DOCUMENTO ES UNA REPRESENTACION IMP
RESA DE UN CFDI v4.0

CERTIFICADO: 00001000000510166200

SU COMPROBANTE HA SIDO ENVIADO A:
rcerdeasej.gob.mx

www.combusgd1.com/factura



25 SEP. 2023

EN MI ENTERA SATISFACCION

Oscar Hernandez

Se eliminan las firmas por ser consideradas datos
personales identificables de conformidad a los
Lineamientos generales en materia de
clasificación y desclasificación de la información,
así como para la elaboración de versiones
públicas; Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo
séptimo y Quincuagésimo octavo, así como por
los artículos 21.1 de la LTAIPEIM2 y 3 fracción
IX de la LPDPPSOEIM

OPERADO
Transferencias
y Asignaciones
Estatales
2023

OPERADO
Fondo
Revolvente

Validado ante el SAT
03 OCT, 2023

Nombre: *[Firma]*